

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.

En la ciudad de Ventanas, a los 27 días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, en las calles Sucre#915 y Ernesto Briones, siendo las nueve horas diez minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., a saber: **1.-** Ibarra Ibarra Publio Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 6372 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.-** Flores Muñoz Pablo, por sus propios derechos propietario de 4428 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la señora Montero Bermeo Blanca Inés, y actúa como Secretario el titular señor Ibarra Ibarra Publio Eduardo, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado:

Se convocó a todos los accionistas de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

En el local de la compañía, esto es, en la ciudad de Ventanas, calles Sucre #915 y Ernesto Briones, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se